

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:									
ACLARACIONES QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN													
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	SAH/DG/DC/11										
Revisión de los estatus de las cuentas de diversos usuarios que acuden a las oficinas a efecto de aclarar alguna situación particular.													
FUNDAMENTO LEGAL:	Art.-31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art.-2,8,10,13,20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Art.-44 fracción I a la XV y 45 fracción I – XV de la Ley del Agua del Estado de México, Art.- 75,78 y 80 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios , Art.- 70 fracciones I a la XXI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan, México. Art.- 66 fracción II del Bando Municipal de Huixquilucan de fecha 05 de febrero de 2025.												
DOCUMENTO A OBTENER:	Los usuarios recibirán un estado de cuenta actualizado con respecto a su cuenta.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA										
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table style="display: inline-table; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">N</td> <td style="text-align: center;">DIRECCIÓN</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">O</td> <td style="text-align: center;">WEB</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	SI	N	DIRECCIÓN		O	WEB		X		NO APLICA		
SI	N	DIRECCIÓN											
	O	WEB											
	X												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se realiza la revisión en sistema de una cuenta y esta presenta una variación por un consumo fuera del máximo y mínimo normales en su consumo.												
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Es necesaria, ya que la aclaración puede versar sobre el funcionamiento del medidor, detección de fuga o infraestructura del organismo operador.												
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.										
PERSONAS FÍSICAS													
<ul style="list-style-type: none"> Número de cuenta (estado de cuenta o factura). En caso de servicio medido fotografía impresa con la lectura del medidor del día de la aclaración. Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), e identificación oficial de ambos lados. 	NO	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos 1 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México										
	SI	1 copia simple											
	SI	1 copia simple											
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS													
<ul style="list-style-type: none"> Número de cuenta (estado de cuenta o factura). 	NO	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos 1 y 116 fracción VII. del Código										

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> En caso de servicio medido fotografía impresa con la lectura del medidor del día de la aclaración. 	SI	I copia simple	de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
<ul style="list-style-type: none"> Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), e identificación oficial de ambos lados. 	SI	I copia simple						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Número de cuenta (estado de cuenta o factura). 	NO	I copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos I y II 6 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
<ul style="list-style-type: none"> En caso de servicio medido fotografía impresa con la lectura del medidor del día de la aclaración. 	SI	I copia simple						
<ul style="list-style-type: none"> Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), e identificación oficial de ambos lados. 	SI	I copia simple						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Solicita recibo y lectura Verifica datos correctos; Se solicita el resultado de la inspección Verifica resultado de inspección Paga monto inicial. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos.							
COSTO:	NO APLICA		NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si el usuario no cuenta con los datos que se verificaron no se puede proceder a la aclaración; en caso contrario si se cuenta con todo se procederá hacer la aclaración correspondiente para que el usuario pueda proceder al pago.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Aguas de Huixquilucan					DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Víctor Manuel Báez Melo							
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo-Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	89-A		
COLONIA:	El Trejo		MUNICIPIO:	Huixquilucan				



DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(0155)	55-58-11-68-68	2058 2040 2016	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	CENTRO DE ATENCIÓN A TRÁMITES				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Edson Flores Benítez				
DOMICILIO:	CALLE:	Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.:	271 piso I	
COLONIA:	Jesús del Monte	MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sábado de 09:00 a 12:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	5552913314	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OFICINA:	BOSQUE DE MINAS				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Edson Flores Benítez				
DOMICILIO:	CALLE:	Bosque de Minas	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2A	MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sábado de 09:00 a 12:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué momento se puede realizar una aclaración?				
RESPUESTA:	Cuando el usuario lo requiera.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede hacer una aclaración vía telefónica?				
RESPUESTA:	No se hacen aclaraciones vía telefónica.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede agendar cita para la aclaración?				
RESPUESTA:	Sí, a través de la aplicación móvil: SAH Móvil.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

M

X

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

<p>ELABORÓ:</p>  <p>MTRO. EDSON FLORES BENITEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.P.D "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04 DE FEBRERO DE 2025</p>
---	--	--

DOCUMENTO OFICIAL